RESOLUCION Nº 391/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 ID. 295.715 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO".----------

Asunción, 30 de junio de 2015.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 229/15 de fecha 30 de junio de 2015, firmado por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas de la SENAD, por el cual remite Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 18/2015 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio". (Expdte. Nº 1531/15), y; ----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución 300/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para el llamado a la licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 ID. 295.715 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 (Id. 295.715) "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", a la Empresa Chaco Internacional S.A. por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 y un máximo de Gs. 180.000.000, bajo la modalidad de contrato abierto.----------

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación. ----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 (ID. 295.715) "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", a la Empresa Chaco Internacional S.A. por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta millones), conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 (ID. 295.715) "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", con la Empresa adjudicada.---

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD